Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 16 MAR 2007

VISTO el Expediente N° 827-1089/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la compra de insumos para funcionamiento de la Imprenta y Centro de Impresiones de la Universidad.

Que es responsabilidad de la Dirección de Servicios dar cumplimiento a la dicha adquisición.

Que se procedió efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 58.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos, a fs. 3 y 4: Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 64/06, aprobando el Pliego y Anexos, según Disposición DGA N° 75/06, obrante a fs. 19 y 20.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 23 se recibieron dos (2) ofertas de las siguientes firmas: DISTRIBUIDORA GRÁFICA PARANÁ y GRAFIKLUB S.A.

Que se ha desestimado la oferta de la firma DISTRIBUIDORA GRÁFICA PARANÁ por falta de pre-inscripción en el Sistema SIPRO de la Oficina Nacional de Contrataciones.

Que a fs. 46 luce el Dictamen de la Comisión Evaluadora Nº 04/07, preadjudicando esta adquisición.

Que el acta citada ha sido notificada a las empresas intervinientes, según consta fs. 47 y 48.

Que por Resolución del Consejo Superior Nº 320/06 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2007, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) Nº 100/06 y sus modificatorias.

UNQ 64

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaria Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

00156

Universidad Nacional de Quilmes

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa - Trámite Simplificado Nº 64/06.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar la adquisición de los ítems: del 1 al 22 inclusive, 24, 25, 27, 31 y 32 a la firma GRAFIKLUB S.A., en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada empresa, Pliego y Anexos y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el VISTO.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago a la firma GRAFIKLUB S.A. por un monto de PESOS CINCO MIL TREINTA Y UNO CON 71/100 ($5.031,71), con IVA incluido, de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la contratación a celebrarse.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2007, Fuente 12, Programa 01.12.00.39 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTÍCULO 6°: Encomendar a la Dirección de Servicios el contralor, seguimiento y fiscalización de la entrega de la mercadería en cuestión.

UNQ

ARTÍCULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00156

Lic. Roberto Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES